



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
Entidad	COMISARÍA TERCERA DE FAMILIA
Partes	Patricia Marín y Oswaldo Torres González
Radicación	50001 31 10 003 2017 00500 00
Asunto	Recursos extemporáneos
Fecha de la providencia	Veintiséis (26) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 75 C-1 este despacho **DISPONE,**

Absténgase el Despacho de pronunciarse sobre los recursos presentados por el señor OSWALDO TORRES GONZALEZ contra auto de fecha 21 de diciembre de 2016, por cuanto en esa fecha, este Despacho no ha proferido decisión alguna dentro de esta actuación.

De hacer referencia o tratarse del auto de fecha diciembre 7 de 2017, no se dará trámite alguno a los recursos mencionados en su escrito del folio 64, por haber sido presentados extemporáneamente.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

Del 27 JUN 2018